



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Dirección General de la Costa y el Mar
Servicio Provincial de Costas en Huelva

Rectificación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de unos 560 metros, correspondiente al denominado "Caño del Cepo", aprobado por OO.MM. de 29 de octubre de 1965 y 4 de junio de 1966, en el t.m. de Isla Cristina (Huelva).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; se hace pública la incoación del expediente de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ La Fuente nº 14 (entrada por Almirante Garrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicha documentación también puede analizarse a través del siguiente link:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/21-des01-24-21-0001.html>

Huelva, 5 de mayo de 2025
EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo.: Gabriel Jesús Cuena López.

DES01/24/21/0001

CSV : GEN-925c-590a-749c-5eda-3b8b-37f6-0b5f-0b6e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>
FIRMANTE(1) : GABRIEL JESUS CUENA LOPEZ | FECHA : 05/05/2025 13:16 | Sin acción específica

